



BOLETIN

OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

ARTICULO DE OFICIO.

AVISO OFICIAL.

Intendencia de Córdoba.

Gobierno civil.

En 21 de Abril ultimo, comuniqué á VV. la resolución del Excmo. Sr. Director general de Amortización respectiva á la comision de agricultura, que según la medida 6.ª del artículo 3.º del Real Decreto de 19 de Febrero ultimo, debian nombrarse en cada pueblo, para instruir el competente expediente de las fincas que en su término pertenecientes á conventos estan en el caso de subdividirse, para mayor ventaja en su venta; cuya operacion en expresado Real decreto, se previene quede concluida á los sesenta dias de recibida la orden para su instalacion; el plazo ha sido transcurrido y veo con sentimiento que solo alguno que otro Ayuntamiento ha cumplido con este interesante servicio, remitiendo el expediente prevenido; y no pudiendo consentir más demora en un particular que tanto tiende al fomento del crédito de la nacion, y bien de sus arrehedores, entorpecido en cierto modo uno y otro, por el descuido de VV. en este servicio: he dispuesto recordarlo como lo hago, previniéndoles que si en el inproporcionable término de ocho dias desde el recibo de este aviso, no remiten VV. á esta Intendencia el expediente en el modo y forma que les manifesté el expresado dia 21 de Abril, sin mas aviso daré la providencia que conceptue conveniente á fin de que quede cumplida la voluntad de S. M. en este particular, marcada en su Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo de este año. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba Julio 23 de 1836.—José López Garcia.—Srs. Justicia y Ayuntamiento de todos los pueblos de esta provincia.

El Comandante de la Brigada de confinados al camino de Bonanza al puerto de Santa María, me dice que en 14 del actual ha desertado de aquella el rematado Damaso Ruiz, cuya filiacion se espresa á continuacion. Los Subdelegados y encargados de Policía de los pueblos de esta provincia, practicarán las mas activas diligencias á fin de lograr su captura y caso de verificarse lo harán conducir de Justicia en Justicia hasta dejarlo á disposicion de dicho Comandante. Córdoba 23 de Julio de 1836.—Guerra

FILIACION.

- Vecino de Luque.
- Edad 33 años.
- Estatura 5 pies.
- Pelo y cejas castaño.
- Ojos melados.
- Nariz chatá.
- Color moreno.
- Ocio del campo.
- Estado casado.

OTRO.

Subdelegacion da Rentas de esta provincia de Córdoba.

En la causa que se sigue en esta Subdelegacion de Rentas y por ante el infrascripto escribano contra Antonio Pineda vecino de Lucena por la aprehension de varios retazos de generos de algodon extranjeros de prohibido comercio en la cual seguida con arreglo á derecho se ha proveydo el auto que dice así.

En la ciudad de Córdoba á diez y ocho dias del mes de Julio de mil ochocientos treinta y seis, el Sr. D. José Lopez Garcia Intendente Subdelegado de Rentas de ella y su provincia habiendo visto esta causa lo espuesto por la parte fiscal y parecer del Sr. Asesor adjunto se Sría. dijo: Que declarando el comiso de los generos aprehendidos, á cuyo valor se dé la aplicacion correspondiente con rebaja de las costas de los corripales que no gozan sueldo; cual se dispone por Real orden de veinte y nueve de Junio último, debia de mandar y mandó se sobresea en su continuation previa la venta de los generos que se anunciará al público luego que su Señoría en providencia separada señale dia y hora para ella; é insertandose este proveido en el boletín oficial. Y por este su auto que su Señoría proveyó con acuerdo y parecer del Sr. Asesor así lo mandó y firmaron de que doy fe. José Lopez Garcia.—Antonio Ramirez de Arellano.—José Enriquez.

Almería 13 de Julio.

Alocucion del Gobernador civil de esta provincia.

Habitantes de la provincia de Almería: Llamado por S. M. al desempeño de vuestro Gobierno civil, habia pensado no dirigiros la palabra, esperando que pudieseis con el tiempo formar un juicio exacto sobre mi administracion, y tambien sobre mis principios: os supongo causados de ofrecimientos fastuosos, casi siempre desmentidos, y falsas profesiones de fe: yo tambien en mi vida privada he visto desvanecerse muchas ilusiones: una cosa empero necesito decir, y es, que penetrado de la indole del cargo que S. M. me confiere, estoy resuelto á que sea paternal: en medio de vosotros seré mas bien vuestro amigo que vuestro gefe; poco trabajo me costará desempeñar este papel: en la provincia de Almería no encuentro mas que elementos de orden, sin el cual no hay felicidad, no hay libertad, no hay patria. Bajo de este concepto estoy seguro de la franqueza con que todos me ayudaréis á conseguir los bienes que os prepara el Gobierno de la mejor de las Reinas. Almería 9 de Julio de 1836.—Agustin Álvarez Soto-mayor.

Alocucion del mismo Gobernador al ayuntamiento de la capital.

Sacado por S. M. para encargarme de este Gobierno civil del retiro en que me hallaba, por una consecuencia de las vicisitudes que tan cruelmente hemos sufrido todos, traigo á él, si no talentos, cual requiere una comision de tanta importancia, un gran deseo del acierto, docilidad pa-

mas que yo, conozcan las necesidades y recursos de la provincia, y sobre todo larga experiencia de la rutina administrativa que nos legó el despotismo y todavia no hemos podido olvidar.

Lejos de mí la idea de ofender con estas expresiones á los diferentes Gobiernos que se han sucedido: ni soy llamado á juzgarlos, ni desconozco la dificultad de alterar de una vez tantas practicas y costumbres como crearon nuestras antiguas leyes: el actual, sin embargo tiene establecido como base de sus operaciones la satisfaccion de todas nuestras verdaderas necesidades; para llenar dignamente sus deseos, nada tiene de extraño que empiece por dirigir mi vista y estudio sobre los ayuntamientos, quien como yo ha sufrido los malos efectos del desprecio con que ha sido considerada hasta el dia esta importantissima base de la felicidad de los pueblos: en las administraciones locales es donde parece confundirse los intereses del que manda con los derechos tantas veces hollados del que obedece: en los pueblos es en donde unicamente se vé la parente anomalia de que el poder se haga un peso insoportable, y frecuentemente tambien causa de la ruina de innumerables familias; por estas razones, y otras que son bien conocidas de todos, me diriji á los ayuntamientos de esta provincia de mi mando para decirles que de ellos y de su cooperacion lo espera todo el Gobierno de una Reina inocente rodeada de tantos enemigos, y confiada á la lealtad de los buenos españoles.

Por mi parte procuraré sostener una correspondencia mas extensa, mas franca y sincera que la usada hasta aqui en casi todas las provincias, y sirve de norma en las comunicaciones oficiales: será desterrado el lenguaje amenazador, y alguna vez grosero, que muchas autoridades conceptuan estímulo para ser obedecidos: un gefe no ha menester mas que mandar bien, y sostener con teson lo que mandare: las amenazas intempestivas y las ofensas, en lugar de facilitar la obediencia resienten al contrario el corazon, irritan el animo del súbdito, lo inclinan á la resistencia, y no queda á la autoridad otro recurso que el de la fuerza material.

Al propio tiempo espero que todos se apresurarán á comunicarme sus necesidades, y hasta sus deseos: para ello no necesitan valerse de agentes intermedios, de oficio, familiarmente, por la via de la imprenta, cuya libertad protegeré en cuanto se halle dentro de los limites de mis atribuciones, y por cualquier otro medio desearé hagan llegar á mí sus ideas: tengo un placer en oír á todos; y el tiempo mejor empleado es el que ocupe en acallar las quejas del poder, los lamentos de la desgracia, y compadecer los fuegos de la desesperacion: liberal por convencimiento, perseguido como tal desde el año de 1814, hacendado, y varias veces concejal, no puedo faltar á los pueblos, con quienes me unen tantos intereses: ellos serán igualmente protegidos por mí,

sin otra preferencia que la mayor necesidad.

En consecuencia de lo dicho, y penetradas las dignas corporaciones, á quienes me dirijo, de los principios que han de servir de base á mi administración, no dudo que se ocuparán en promover el bienestar de sus subordinados, seguros del apoyo que les prestaré en cuanto alcance mi autoridad.—Almería 12 de Julio de 1836.—Agustin Alvarez Soto-Mayor.—Srs. Presidente y ayuntamientos de esta provincia.—(B. O.)

VARIEDADES.

REMITIDO.

Dos preguntas sueltas.

1.^a

¿Por que á los Medicos de esta ciudad que concurren por turno como es costumbre, al juicio de ecepciones en la ultima quinta, no se les satisfacen los honorarios que manda el reglamento?

2.^a

¿Por que solo dos medicos de esta ciudad concurren á la Diputacion provincial para la revision de quintos (que satisfacen el honorario de sus reconocimientos) y no se observa el turno?

Quisieramos no se hubiese dado lugar á hacer estas observaciones; pero cuando se ejecutan cosas tan fuera de orden y faltas de consecuencia, no podemos menos de llamar la atención sobre ellas y clamar por el fuero ya que la delicadeza esija que se desprecie el nuevo.

Aplicacion de los caminos de hierro á la biblioteca Real de Paris.

Al dar cuenta no hace mucho tiempo un periódico de Paris del nuevo plan de biblioteca llamado Panóptica, concebido y propuesto por Mr. Benjamin Delessert, hizo observar, de acuerdo con este honorable Diputado, que podria haber casos en que los Srs. empleados de la biblioteca tuviesen que andar cerca de media legua para ir á buscar un libro á uno de los extremos del edificio, y volver con él al punto de partida. Mr. Delessert, asustado con este calculo, preguntó seriamente si no podrian evitarse estos inconvenientes, aplicando á la biblioteca el sistema de caminos de hierro. Este deseo de Mr. Delessert se ha visto cumplido: los señores bibliotecarios del Rei ya no tienen que temer se les incomode ni se les hagan dar muchos pasos, é inútiles á veces. La aplicacion de los caminos de hierro al estudio y á la literatura moderna es ya una verdad.

Tal vez algunos incredulos se sonreirán al

nombre de camino de hierro aplicado á una biblioteca; pero camino de hierro es tal como suena. He aquí el mecanismo del que está ya establecido hace algun tiempo en la biblioteca de la calle de Richelieu.

Se necesita por ejemplo, un libro que no está á mano del empleado que se halla en el centro de la sala de lectura: inmediatamente escribe aquel en un papelito cuadrado el número del libro conforme al catálogo; abre un armario colocado á su espalda, pone el papel sobre un aparato adaptado á una especie de carril de hierro y dá una señal á los empleados de los estantes superiores por medio de una especie de avisador, que es distinto para cada uno de los empleados que hay de distancia en distancia. El empleado á quien vá el aviso pone en juego una maquina que recolma el papelito; busca el libro que este indica; lo coloca sobre un aparato igual al que trajo el papel, que corre paralelamente á este; y al cabo de un minuto, el empleado á quien os habeis dirigido, saca el citado armario que tiene detras, el libro pedido que por este medio se obtiene con una maravillosa economía de tiempo y trabajo.

El sistema de este ingenioso mecanismo ofrece mucha analogía con el de un correo aéreo por medio de tubos y conductos de cobre, que se ensayó en el Pivoli, hace algunos meses. Su aplicacion á las bibliotecas públicas es uno de los mas curiosos resultados obtenidos hasta el dia. El solo inconveniente que puede tacharse es el ruido incesante que puede distraer y molestar á los lectores, en las momentos en que la maquina está en movimiento. Sin embargo este defecto no es de tal naturaleza que no se pueda esperar el remediarlo y hasta hacerlo desaparecer del todo por medio de nuevas combinaciones. Se cree que los Señores administradores de la Biblioteca, que sin duda no han sido los últimos en advertir este inconveniente, harán los mayores esfuerzos para triunfar de él.

El 28 de Junio último faltó poco para que Turin viese armarse una asonada á consecuencia de un paso muy edificante. Dos frailes capuchinos tuvieron el descaro de entrar en medio del dia en un burdel ó lupanar. Al momento se reunió mucha gente en la calle esperando á que saliesen los santos ministros del altar. Noticiosa de ello la policia, acudieron en seguida varios agentes con fuerza armada; y para paliar en lo posible aquel escandalo hicieron entrar en la casa ó hurtadillas á dos barbudos gastadores, y luego salieron públicamente para hacer creer que la gente se habia equivocado tomándolos por capuchinos. Estos se quedaron dentro de la casa hasta la noche en que salieron escoltados por algunos gendarmes.

ROMANCE IV.

Pareció á algunos Señores
Racionales y sensatos
Del piadoso coronista
El discurso muy fundado;
Mas D. Diego de los Ríos
Que asaz estaba empeñado
En llevar su comision
Sin dificultad á cabo,
De la petición donaire
Hizo altivo y obstinado,
Y con mas prisa dispuso
Pare probar los caballos,
Que aderecen la carrera
Y dar principio al ensayo.
Corrieron los caballeros
Con gentil desembarazo,
Y vieron que sus corceles
Estaban bien adiestrados.
El ultimo fué D. Diego
Que al llegar al señalado
Término de la carrera
Que se estendia á lo largo
Del muro exterior que ciñe
El alcazar elevado
Que el Rei D. Alfonso onceno
Fundó, vio que en lo mas alto
De la ultima torre estaba
Un fiero espectro asomado
En medio de dos almenas
Cuyo semblante azufrado
Y horrendo y deforme gesto
Ponia terror y espanto;
El que con cierto ademan
Llevando la diestra mano
A la frente le juraba
Que de su gran desacato
Habia de tomar venganza:
Y esto horror se ha apoderado
De sus miembros y la sangre
En sus venas se ha pasado.
Tiembla todo: mas repuesto
Y ya del terror sacando
Esfuerzo y aun disimulo
Dijo: «Caballeros, vamos
Y probaremos los toros
Que es preciso hayan llegado.»
Del matadero caminan
Sitio á este fin destinado
Llegan, cuando un toro negro
Feroz y bien encornado
Maltratando estaba á un chulo
Que se habia descuidado.
Ansioso de señalarse
Valentía demostrando

Entre todos los demas
Puso espuelas al caballo
D. Diego, para evitar
De aquel hombre el fin aciago
Y llegando al bravo toro
Dióle en la cerviz un palo
Con una fornida pica
Que á sazón tenía en la mano.
El toro que herir se vido
Acometió como un rayo.

Al que así le provocara,
Y sin poder evitarlo
Los chulos que con presteza
Las capillas le arrojaron
La punta derecha esconde
En el pie no bien guardado
Rasgandole de allí arriba
De la pantorrilla el lado.
Vino á tierra el caballero
Bajo el caballo quedando
Terrible susto infundiendo
En los que estaban mirando.

ANUNCIO.

EL PATRIOTA,

Diario del Orden, de la Libertad y del Credito público.

Desde el día 11 del corriente Julio aparece en mayor tamaño, sin que por ello se aumente el precio de suscripcion. La Empresa espera que el favor del público la pondrá en el caso de llevar al mas alto grado de perfeccion las mejoras que se ha propuesto.

El PATRIOTA sale por la tarde, y dá el extracto de las sesiones de Cortes, las cotizaciones integras de la Bolsa, un artículo diario sobre el movimiento de los fondos, noticias importantes con notable anticipacion y aun por medio de alcances cuando convenga al interés público, y en especial del Comercio y de los acrehedores del Estado. Se suscribe en Madrid en la libreria de Rosales, Carrera de San Geronimo; en la de Villareal calle de Carretas, y en la Viuda de Paz, frente á las gradas de San Felipe el Real. Precio de suscripcion, 16 rs. en Madrid y 20 en las provincias franco de porte.

Se suscribe en Córdoba en el despacho de este periodico, imprenta de Santaló, Canalejas y Compañia.

AVISO.

El boletin de ventas de fincas nacionales que se publica en esta provincia, se encuentra venal en el despacho de este periodico hasta el núm.º 22.